



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de Usaquén

DECRETO LOCAL No. 001

del 22 de febrero de 2018

“Por el cual se ajustan las obligaciones por pagar presupuestadas para la vigencia fiscal 2018 del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén”.

LA ALCALDESA LOCAL DE USAQUEN

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Decreto 372 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 36 del Decreto 372 de 2010 °. Establece que los F.D.L efectuarán el ajuste al presupuesto de la vigencia en curso de acuerdo a las cifras resultantes del cierre presupuestal y financiero de la vigencia anterior, mediante Decreto Local previa la viabilidad presupuestal de la Secretaria Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto.

Que en concordancia con la Resolución SHD N°. 00191 del 2017, la Circular conjunta 002 de 2017 en el numeral 1.3 sobre “Cronograma de cierre Presupuestal”, estipula que el proceso de ajuste se realizará en dos fases, en un primer momento se efectuará el ajuste a las obligaciones por pagar y en un segundo momento de acuerdo a las cifras resultantes del cierre fiscal, y el saldo certificado por la Tesorería Distrital se ajustará la “Disponibilidad Inicial” y la cuenta de resultados “Disponibilidad Final”.

Que el Fondo de Desarrollo Local de Usaquén apropió en obligaciones por pagar para la vigencia fiscal 2017 un valor de \$ 43.536.527.000 y el valor realmente constituido al cierre de la vigencia fiscal 2017 fue de \$ 33.980.113.494

En consecuencia, el Fondo de Desarrollo Local debe ajustar en los Gastos de Funcionamiento el rubro 3.1.8, “Obligaciones por pagar” y en los Gastos de Inversión “Obligaciones por pagar” así: en los rubros 3.3.6.14 “Bogotá Mejor para todos” y 3.3.6.90 “Obligaciones por Pagar Vigencias anteriores” hasta el monto inicial apropiado, en caso que sea igual o menor al valor presupuestado.

Que para adelantar el respectivo ajuste la entidad cuenta con los respectivos certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Responsable de Presupuesto del FDLUS.

Que la Secretaria Distrital de Planeación expidió concepto favorable al ajuste de las Obligaciones por Pagar de Inversión, mediante comunicación Radicado 1-2018-06638 proceso 1286228 del 09-02-2018 Que la Dirección Distrital de Presupuesto de igual forma emitió concepto favorable al ajuste por cierre presupuestal 2018 al interior de las obligaciones por pagar, mediante comunicación Radicado 2018EE21569 del 22 de febrero de 2018.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de Usaquén

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar el Presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de Usaquén en los rubros de obligaciones por pagar de Gastos de Funcionamiento y de Inversión para la vigencia fiscal 2018 de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTO	REDUCIR
3	GASTOS	3.531.766.326	13.088.179.832
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	27.857.538	600.998.332
3-1-2	GASTOS GENERALES	-	-
3-1-8	OBLIGACIONES POR PAGAR	27.857.538	600.998.332
3-1-8-02	GASTOS GENERALES	27.857.538	600.998.332
3-1-8-02-01	Adquisición de Bienes	171	72.243.594
3-1-8-02-01-02	Gastos de Computador	0	11.448.633
3-1-8-02-01-03	Combustibles Lubricantes y Llantas	0	32.794.961
3-1-8-02-01-04	Materiales y Suministros	171	0
3-1-8-02-01-05	Compra de Equipo	0	28.000.000
3-1-8-02-02	Adquisición de Servicios	27.857.367	528.754.738
3-1-8-02-02-01	Arrendamientos	0	34.974.000
3-1-8-02-02-03	Gastos de Transporte y Comunicación	0	418.873
3-1-8-02-02-04	Impresos y Publicaciones	22.406.433	0
3-1-8-02-02-05	Mantenimiento y Reparaciones	0	190.067.005
3-1-8-02-02-05-0001	Mantenimiento Entidad	0	190.067.005
3-1-8-02-02-06	Seguros	0	209.033.055
3-1-8-02-02-06-0001	Seguros Entidad	0	77.544.471
3-1-8-02-02-06-0004	Seguros de Vida Ediles	0	24.979.484
3-1-8-02-02-06-0005	Seguros de Salud Ediles	0	106.509.100
3-1-8-02-02-08	Servicios Públicos	0	94.261.805
3-1-8-02-02-08-0001	Energía	0	55.482.540
3-1-8-02-02-08-0002	Acueducto y Alcantarillado	0	8.917.060
3-1-8-02-02-08-0003	Aseo	0	2.052.875
3-1-8-02-02-08-0004	Teléfono	0	27.809.330
3-1-8-02-02-11	Promoción Institucional	5.450.934	0
3-3	INVERSION	3.503.908.788	12.487.181.500
3-3-6	OBLIGACIONES POR PAGAR	3.503.908.788	12.487.181.500
3-3-6-15	Bogotá Mejor para todos	3.503.908.788	11.451.569.904
3-3-6-15-1	Pilar: Igualdad de calidad de vida	38.872.160	1.536.459.204
3-3-6-15-1-03	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	38.872.160	1.448.970.117
3-3-6-15-1-03-1566	Entre todos y todas nos cuidamos	38.872.160	0
3-3-6-15-1-03-1571	Te reconozco	0	1.448.970.117
3-3-6-15-1-04	Familias protegidas y adaptadas al cambio climático	0	36.522.000
3-3-6-15-1-04-1576	Edificando vidas	0	36.522.000
3-3-6-15-1-11	Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	0	50.967.087



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

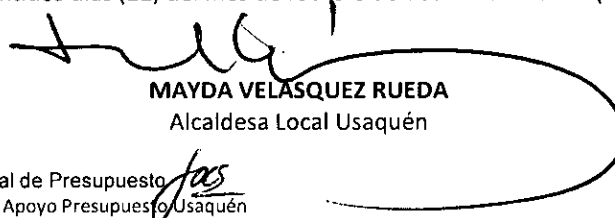
Alcaldía Local de Usaquén

CODIGO	CONCEPTO	AUMENTO	REDUCIR
3-3-6-15-1-11-1570	Equidad en la cultura, recreación y deporte	0	50.967.087
3-3-6-15-2	Pilar: Democracia urbana	3.465.036.628	925.678.365
3-3-6-15-2-15	Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegibilidad	346.639.468	0
3-3-6-15-2-15-1568	Legalízate	346.639.468	0
3-3-6-15-2-17	Espacio público, derechos de todos	3.118.397.160	0
3-3-6-15-2-17-1567	Parque para ti, para mí, para todos	3.118.397.160	0
3-3-6-15-2-18	Mejor movilidad para todos	0	925.678.365
3-3-6-15-2-18-1572	Reparchando ando	0	925.678.365
3-3-6-15-3	Pilar: Construcción de comunidad y cultura ciudadana	0	614.456.454
3-3-6-15-3-19	Seguridad y convivencia para todos	0	476.363.021
3-3-6-15-3-19-1569	Usaquén tu casa segura	0	476.363.021
3-3-6-15-3-20	Fortalecimiento del sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencia SOFIA	0	138.093.433
3-3-6-15-3-20-1577	Usaca, Mariposa violeta	0	138.093.433
3-3-6-15-6	Eje transversal: Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética	0	160.971.630
3-3-6-15-6-38	Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	0	160.971.630
3-3-6-15-6-38-1575	Todos somos guardabosques de ciudad	0	160.971.630
3-3-6-15-7	Eje transversal: Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia	0	8.214.004.251
3-3-6-15-7-45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	0	8.214.004.251
3-3-6-15-7-45-1573	Tejedores de sociedad	0	409.350.363
3-3-6-15-7-45-1574	Buen gobierno para todos	0	7.804.653.888
3-3-6-90	OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES	0	1.035.611.596
4	DISPONIBILIDAD FINAL	0	0
	TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	3.531.766.326	13.088.179.832

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su Publicación.

PUBLICACION Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C, a los Veintidós días (22) del mes de febrero de dos mil dieciocho (2018)


MAYDA VELÁSQUEZ RUEDA
Alcaldesa Local Usaquén

Revisó Luis Alberto Cuellar Profesional de Presupuestos *fas*
Proyectó Héctor Wilson castelblanco- Apoyo Presupuestos Usaquén

Carrera 6 A No. 118 – 03
Código Postal: 110111
PBX. 6195088
Información Línea 195
www.usaquen.gov.co

GDI-GPD-F037
versión: 01
Vigencia :
01 de febrero de 2018

